



2019IE0013688



MEMORANDO

Bogotá D.C,

PARA: **Dr. WILBER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**
Coordinador Grupo de Talento Humano

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento al proceso de Concertación y Evaluación de los Acuerdos de Gestión.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Ley 909 de 2004 y Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al proceso de Concertación y Evaluación de los Acuerdos de Gestión del MVCT con corte al 30 de junio de 2019, sobre la verificación y análisis de la información recibida por parte del Grupo de Talento Humano, el cual fue socializado al líder del proceso y su respectivo equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del procedimiento GTH-P-15 Acuerdos De Gestión, el cual es parte integral del Proceso de Gestión de Talento Humano.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link del Sistema de Control Interno de la página web del MVCT, año 2019:


<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Informe de Seguimiento al proceso de Concertación y Evaluación de los Acuerdos de Gestión
Copia: Dra. Judith Millán Durán- Secretaria General

Elaboró: JTapias
Revisó: MGaray
Fecha: 29/11/2019

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	29	MES	11	AÑO	2019
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión del Talento Humano

RESPONSABLE DEL PROCESO

Wilber Jiménez Hernández, Coordinador del Grupo de Talento Humano

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO


Verificar el procedimiento de “Acuerdos de Gestión”, (GTH-P-15) para la concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión suscritos por los Gerentes Públicos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a través de la revisión documental, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requisitos aplicables al mismo.

ALCANCE

Inicia con la suscripción de los acuerdos de gestión para el Año 2018 y la vigencia 2019, continua con los seguimientos realizados durante estas vigencias, así como con la evaluación realizada por el superior jerárquico de los gerentes públicos y finaliza con la publicación de esta.

CRITERIOS

- Ley 909 de 2004 Por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Según lo dispuesto en su Artículo 50.
- Decreto 770 de 2005 Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública: Artículo 2.2.13.1.7; Artículo 2.2.4.8; Artículo 2.2.13.1.9; Artículo 2.2.4.7; Artículo 2.2.4.2.
- Procedimiento de Acuerdos de Gestión GTH-P-15, versión 3.0.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo verificar el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 909 de 2014, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. Dentro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra documentado dentro del Sistema Integrado de Gestión – SIG, a través del procedimiento “Acuerdos de Gestión” (GTH-P-15), este procedimiento establece las políticas de operación de estos acuerdos, así como las fases para la elaboración de los acuerdos de gestión, las cuales se describen a continuación, así:

1. **Concertación y Formalización:** en esta fase se definen los compromisos a desarrollar por el Gerente Público durante la vigencia y deben quedar por escrito y firmados por el Gerente Público y su superior jerárquico en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado “ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES”
2. **Seguimiento y Retroalimentación:** durante la vigencia los acuerdos de gestión suscritos serán objeto de seguimiento por lo menos (2). Así mismo, deberán ser registradas las oportunidades de mejora a que haya lugar producto del seguimiento adelantado por el superior jerárquico del Gerente Público.
3. **Evaluación:** al finalizar la vigencia, el superior jerárquico debe evaluar el cumplimiento de los acuerdos de gestión empleando el Formato definido por el DAFP. Dicha evaluación debe ser remitida al Grupo de Talento Humano, para que esta se archive junto con la hoja de vida del evaluado y se publique en el sitio web del MVCT.


DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En base en la información remitida por el proceso de Gestión del Talento Humano hasta el miércoles 27 de noviembre se adelantó el presente seguimiento, y teniendo en cuenta que esta información es incompleta y no corresponde a la totalidad de soportes requeridos mediante correo electrónico del miércoles 13 de noviembre de 2019, se adelantó el seguimiento a la concertación y evaluación de los Acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las vigencias 2018 y 2019.

De esta manera, el equipo interdisciplinario de profesionales de la OCI estableció la siguiente denotación para evaluar el cumplimiento del procedimiento “Acuerdos de Gestión”, versión 3.0, del 05/07/2018 en lo relacionado con la concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos, así:

CATEGORIA
Cumple
Cumple Parcialmente
No Cumple


	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Por lo anterior, y para facilitar la evaluación se elaboró el siguiente cuadro en donde se listan las actividades contenidas en el procedimiento de Acuerdos de Gestión.


No.	Descripción	Responsables	Evidencia	Evaluación OCI
1	Informa a la OAP el ingreso del nuevo Gerente Publico	Profesional Especializado / GTH	Correo electrónico	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
2	Designa personal para realizar la capacitación	Jefe OAP		No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
3	Capacita al nuevo Gerente Público sobre la planeación estratégica de la entidad	Profesional designado / OAP	Presentación	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
4	Solicita al Gerente Público formalizar acuerdos de gestión con el Superior Jerárquico	Profesional Especializado / GTH	Correo electrónico	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
5	Concerta y formaliza acuerdos de gestión con Superior Jerárquico	Gerente Público	Formato DAFP de Acuerdo de Gestión	<p>El GTH remite la concertación de los acuerdos de Gestión de la vigencia 2018 de los siguientes Gerentes Públicos, así:</p> <p>Dra. Martha Lucia Duran Se verificó la concertación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano y cumple con esta actividad.</p> <p>Dr. Abel Antonio Rincón Se verificó la concertación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano y cumple con esta actividad.</p>




				<p>Dra. Arelis Bravo Se verificó la concertación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano y cumple con esta actividad.</p> <p>Dr. Juan Carlos Penagos Londoño Se verificó la concertación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano y cumple con esta actividad.</p> <p>Dra. Magda Liliana Cruz Jimenez Se verificó la concertación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano y cumple con esta actividad.</p> <p>Dra. Sandra Vargas Navas. Se verificó la concertación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano y cumple con esta actividad.</p> <p>En este sentido se da un cumplimiento parcial de esta actividad, toda vez que no se contó con la concertación de 9 gerentes públicos de la vigencia 2018, y las respectivas de 2019.</p>
6	Informa los acuerdos de gestión establecidos al Grupo de Talento Humano con copia a la OCI.	Superior Jerárquico	Memorando. El Superior Jerárquico del Gerente Público deberá remitir copia del memorando a la OCI	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
7	Solicita al Superior Jerárquico y Gerente Público la evaluación de los acuerdos de gestión	Profesional /GTH	Memorando	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

8	<p>Evalúa cumplimiento de acuerdo de gestión</p>	<p>Superior Jerárquico Gerente Público</p>	y	<p>Formato DAFP Acuerdo de Gestión</p>	<p>El grupo de Se remiten los acuerdos de Gestión con el seguimiento de la vigencia 2018 de los siguientes Gerentes Públicos, así:</p> <p>+Dra. Martha Lucia Duran Se verificaron 2 seguimientos frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano, sin embargo, no se allegas los anexos 2 y 3 del “Formato Acuerdos de Gestión – DAFP”, por lo anterior se cumple parcialmente esta actividad.</p> <p>+Dr. Abel Antonio Rincón Se verificaron 2 seguimientos frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano, sin embargo, no se allegas los anexos 2 y 3 del “Formato Acuerdos de Gestión – DAFP”, por lo anterior se cumple parcialmente esta actividad.</p> <p>Dra. Arelis Bravo Se verificó un (1) seguimiento frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano, sin embargo, no se allegas los anexos 2 y 3 del “Formato Acuerdos de Gestión – DAFP” y los soportes del cumplimiento de los acuerdos. Por lo anterior, se cumple parcialmente esta actividad.</p> <p>+Dr. Juan Carlos Penagos Londoño Se verificaron 2 seguimientos frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano, sin embargo, no se allegas los anexos 2 y 3 del “Formato Acuerdos de Gestión – DAFP”, por lo anterior se cumple parcialmente esta actividad.</p>
---	--	--	---	--	---

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

				<p>+Dra. Magda Liliana Cruz Jimenez Se verificó un (1) seguimiento y la evaluación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano. Por lo anterior, se cumple esta actividad.</p> <p>Dra. Sandra Vargas Navas. Se verificó un (1) seguimiento y la evaluación frente a los soportes allegados por el grupo de Talento Humano. Por lo anterior, se cumple esta actividad.</p> <p>En este sentido se da un cumplimiento parcial de esta actividad, toda vez que no se contó con la concertación de 9 gerentes públicos de la vigencia 2018, y las respectivas de 2019.</p>
9	Remite evaluación de acuerdos de gestión al GTH	Superior Jerárquico	Memorando remitario Formato Acuerdo de Gestión - DAFP	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
10	Recibe y archiva en la Historia Laboral del Gerente Público, la (s) evaluación (es) presentada durante la vigencia.	Auxiliar Administrativo/ GTH.	Formatos archivados en la historia laboral del Gerente Público.	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta actividad, toda vez que no se contó con los respectivos soportes por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.
11	Publica en un plazo no mayor al 30 de abril de cada vigencia en la Página Web de la Entidad la Evaluación del Acuerdo de gestión realizada al Gerente Público	Profesional /GTH	Página Web de la Entidad	Se verifica el sitio web del MVCT, el enlace: http://www.minvivienda.gov.co/so-bre-el-ministerio/talento-humano/acuerdos-de-gesti%C3%B3n , en donde se observa que desde la vigencia 2017, no se ha publicado la concertación, el seguimiento y la evaluación de los acuerdos de gestión.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
Seguridad Digital Pérdida de confidencialidad	Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del Grupo de Talento Humano	MODERADO	BAJO
DESCRIPCION CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
Verificar que la documentación en préstamo o consulta cuente con la trazabilidad correspondiente de la ubicación de la información.		GDC-F-10 - Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos. / Cuando se requiera.	
Verificar que las unidades documentales que hacen parte del archivo de gestión del GTH se encuentren debidamente organizadas e inventariadas.		GDC-F-09. Formato Inventario Documental. En caso de desviación, correo electrónico. / Cuando se requiera.	
Verificar que la documentación recibida de forma posterior a un préstamo no se encuentre alterada (organización, completitud y estado físico)		GDC-F-10 - Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos con el recibido a satisfacción. En caso de desviación, correo electrónico. / Cuando se requiera.	
Validar que los integrantes del grupo de trabajo que hacen parte del proceso realicen el diligenciamiento del Acuerdo de Confidencialidad.		Acuerdo de Confidencialidad firmado. En caso de desviación, correo electrónico. / Cuando se requiera.	

Mapa de Riesgo Gestión del Talento Humano publicado en la página del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SIG-F-11-12-17%20Mapa%20de%20Riesgos%20Integrado%20-%20Gesti%C3%B3n%20del%20Talento%20Humano.xlsm>

Sin embargo, se hace la aclaración que los riesgos mencionados anteriormente, serán objeto de evaluación por parte de la OCI, lo cual, se verá reflejado en evaluaciones futuras.

De igual manera, adicional a los riesgos identificados por el proceso, la OCI observó los siguientes riesgos, los cuales se recomienda, se estudia la viabilidad de incluirlo en el mapa de riesgos del proceso, así:

Riesgo de Gestión:


Se alertan debilidades en el seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión de un gerente público que pueden generar incumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para una determinada vigencia, lo cual afectaría la imagen institucional.

Controles:

A través de la Planeación Estratégica se definen los objetivos y metas, a corto y mediano plazo, en este sentido, instrumentos como el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional.

Riesgo de Seguridad Digital:

A causa de una inadecuada gestión documental dentro del archivo del Grupo de Talento Humano, se pueden presentar pérdida de la información contenida en las hojas de vida de los gerentes públicos,

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

lo cual generaría, demora en los procesos, pérdida de información, pérdida de la memoria institucional y procesos disciplinarios, entre otras.

Controles:

El proceso de Gestión de Talento Humano identificó el riesgo de seguridad digital “Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del Grupo de Talento Humano” y definió cuatro controles, así:

1. Verificar que la documentación en préstamo o consulta cuente con la trazabilidad correspondiente de la ubicación de la información.
2. Verificar que las unidades documentales que hacen parte del archivo de gestión del GTH se encuentren debidamente organizadas e inventariadas.
3. Verificar que la documentación recibida de forma posterior a un préstamo no se encuentre alterada (organización, completitud y estado físico).
4. Validar que los integrantes del grupo de trabajo que hacen parte del proceso realicen el diligenciamiento del Acuerdo de Confidencialidad.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO


Plan de Mejoramiento CGR

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

Plan de Mejoramiento SIG

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT, suscrito por el Gestión del Talento Humano, se evidenciaron las siguientes no conformidades y/o recomendaciones contenidas en dicho plan, la cual se presenta a continuación y que tiene relación directa con los temas objeto de seguimiento.

ITEM	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	EVALUACIÓN DEL ESTADO
1	Auditorías Internas SIG.	De los procedimientos observados en la Auditoría se sugiere que sean revisados ya actualizados bajo el nuevo formato de la última versión establecida en el SIG por la OAP, dado de 7 de los 10 procedimientos evaluados, corresponden a versiones anteriores THP-14 - 2016, THP05 - 2016, THP-08 -2016, THP-09 - 2016, THP11- 2016, THP-17 - 2017. De igual forma tener en cuenta lo relacionado en cada uno de los procedimientos lo cual	Actualizar los documentos a la nueva plantilla aprobada en el SIG para los procedimientos, formatos e instructivos (Nombramiento, vinculación y retiro del servicio, inducción y entrenamiento a nuevos empleados públicos, evaluación	15/06/2018	14/06/2019	ABIERTA	EN PROCESO	ABIERTA

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	EVALUACIÓN DEL ESTADO
		se puede evidenciar en la lista de chequeo elaborada y verificada en la Auditoría.	del desempeño y sistema de medición laboral, asignación de incentivos a mejores equipos de trabajo, asignación de prima técnica, elaboración y ejecución de los Planes de Bienestar social, PIC y salud Ocupacional, programación y disfrute de vacaciones, liquidación de nómina y prestaciones sociales del retiro, expedición de certificado laboral y acuerdos de gestión) Solicitar la aprobación de los cambios a la OAP Socializar a los funcionarios y contratistas del GTH					
5	Auditorías independientes de la OCI.	Revisar las historias laborales y archivarlas de manera cronológica conforme a la circular 004 de 2013	Organización de todas las historias laborales de los funcionarios y ex funcionarios del MVCT de manera cronológica y con los documentos establecidos por la CIRCULAR No.004 DE 2003	15/06/2018	31/12/2019	ABIERTA	EN PROCESO	ABIERTA

Plan Mejoramiento Publicado en la página del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio en el siguiente enlace:

<http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SIG-F-14%20Plan%20de%20mejoramiento%20-%20Gesti%C3%B3n.%20Soporte%20y%20Apoyo%20Inform%C3%A1tico.xlsm>


RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al verificar el Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de septiembre de 2019, se puede evidenciar que el proceso de Gestión del Talento Humano no cuenta con actividades planificadas relacionadas al tema evaluado.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Al verificar el Plan Estratégico Institucional con corte al 30 de septiembre, se observa que el proceso de Gestión del Talento Humano no tiene asociados indicadores PEI 2019 relacionados al tema evaluado.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RECOMENDACIONES

Con respecto al procedimiento se recomienda hacer la actualización del procedimiento de Acuerdos de Gestión, de acuerdo a la imagen institucional 2018 – 2022, y en cumplimiento con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, se recomienda analizar la pertinencia de ajustar el procedimiento, toda vez que la fase de seguimiento y retroalimentación descrita en el numeral 5, Políticas de Operación, no se refleja dentro de las actividades de este.

Con respecto a la aplicación del procedimiento, se solicitó al Grupo de Talento Humano la concertación y las evaluaciones de los gerentes públicos del MCVT, correspondientes a las vigencias 2018 y 2019 con sus respectivos soportes, sin embargo, el proceso no contaba con estos para adelantar su verificación. Así mismo, no se evidencia publicación de la evaluación a los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos del MVCT, correspondiente a la vigencia 2018, según lo establecido en la actividad 11 del procedimiento GTH-P-15. Por lo anterior, se recomienda adelantar la socialización del procedimiento a todos los gerentes públicos, profesionales y personal de apoyo que participan de las actividades descritas en el procedimiento (GTH-P-15).


Adicionalmente, se recomienda establecer un cronograma con las fechas relevantes para adelantar los dos seguimientos y la evaluación de los acuerdos de gestión suscrito durante cada vigencia, además establecer los términos para la suscripción de estos acuerdos durante la vinculación, o la evaluación durante la desvinculación de un gerente público, así como su publicación en el sitio web del ministerio.

Finalmente, se recomienda analizar la pertinencia de establecer, en conjunto con los procesos de Gestión Documental y Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información, lineamientos adicionales que permitan garantizar la adecuada conservación y custodia de las hojas de vida de los gerentes públicos, así como la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información allí contenida.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

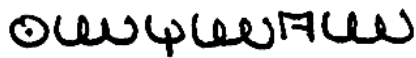
Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: \\domusfile2\gestion_oci2019\$4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO ACUERDOS DE GESTIÓN\PAPELES DE TRABAJO

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO
 AUDITOR OCI